

2135-1

Marcos Paz.-

16 JUN 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-1832/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales, se solicita la adquisición de cubiertas para el Área de Transporte Municipal.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 275/80 22.5 tipo marca FATE O MARCA ALTERNATIVA.	6	\$ 145.000,00	\$ 870.000,00
LOTE 2	Cubiertas 195/75/16 tipo marca FATE O MARCA	6	\$ 58.000,00	\$ 348.000,00

REGISTRO

Dec. Nº 2135 Año 2022 Folio 2881

	ALTERNATIVA.				
LOTE 3	Cubiertas 185/75/14 tipo marca PIRELLI O BRIDGESTONE.	4	\$ 28.800,00		\$ 115.200,00
			TOTAL		\$ 1.333.200,00

Que el presupuesto oficial total es de pesos un millón trescientos treinta y tres mil doscientos con 00/100 (\$ 1.333.200,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

3

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Precios.- Llámese a Concurso de Precios N° 14/2022 para la "Adquisición de cubiertas para el Área de Transporte Municipal".-

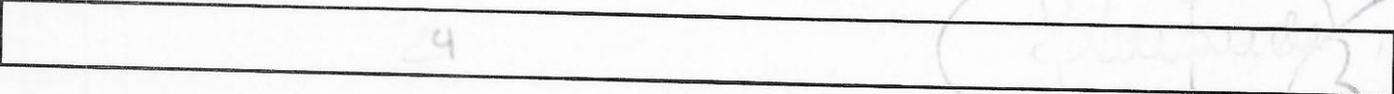
LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 275/80 22.5 tipo marca FATE O MARCA ALTERNATIVA.	6	\$ 145.000,00	\$ 870.000,00
LOTE 2	Cubiertas 195/75/16 tipo marca FATE O MARCA ALTERNATIVA.	6	\$ 58.000,00	\$ 348.000,00
LOTE 3	Cubiertas 185/75/14 tipo marca PIRELLI O BRIDGESTONE.	4	\$ 28.800,00	\$ 115.200,00
			TOTAL	\$ 1.333.200,00

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos un millón trescientos treinta y tres mil doscientos con 00/100 (\$ 1.333.200,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 30 de Junio de 2022 a las 10.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 30 de Junio de 2022 a las 10.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-



ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Secretario de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales, Prof. Víctor Hugo Magni.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 14/2022 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, Contrataciones y Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL



PROF. VICTOR HUGO MAGNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 2138 Año 2022 Folio 2884